

Cde. Expte 4117-50696-D-16.-

TRES DE FEBRERO, 20 MAY 2016

VISTO:

El Memorandum producido por la Secretaría de Educación y Cultura en el expediente del epígrafe; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Registros e Informes (Área de Coordinación de Recursos Humanos) a Fs. 1) del referido expediente;

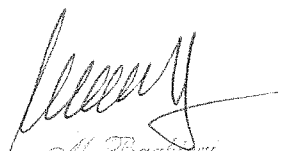
EL SR. COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Encuádrese al agente DIAZ, Griselda (Leg. 7559) el agrupamiento "A" - Administrativa - Secretaría de Educación y Cultura – Dirección de la Primera Infancia, a partir del 02-05-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DDYR
B.R.


Vanesa M. Barbieri
DIRECTORA
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 20 MAY 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se procede a registrar el presente bajo el número.....

..... SETENTA y CUATRO. (74).....

RESOLUCION N° 74/16


MABEL ARIZA
DIRECTORA
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO